UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

▶ 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP–CUY: 3937/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Juan José DEVIACI a la cátedra *"Dibujo III"* en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Juan José DEVIACI no ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Juan José DEVIACI (Registro N° 19.410– D.N.I. N° 33.008.465) en la cátedra *"Dibujo III"* en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 99

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO FERNANDO TISCHERER
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO